



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT**

UETAI-UAN 003/2014
Tepic, Nayarit; 10 de Enero de 2014.

**LIC. JESÚS RAMÓN VELAZQUEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL ITAI NAYARIT
P R E S E N T E**

Con el aprecio de saludarlo, hago llegar a Usted informe Estadístico Bimestral correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre de 2013 de nuestra Institución, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Relación de solicitudes:

SAI-UAN 047/2013 de fecha 01 de Noviembre de 2013, recibida por Correo Electrónico, de la C.AURORA MONTAÑO, solicitando información sobre "La Estructura Orgánica de la UAN, si cuenta con uno o varios sistemas de gestión de calidad, ¿Cuáles nos?, Por cada uno de los SGC se solicita la siguiente información: ¿Qué área y puesto ocupa la alta dirección en su SGC? (nombre, email) Manual de calidad de cada uno de los sistemas, políticas de calidad, objetivos de calidad, indicadores para la medición de objetos, nombre de los procesos declarados como realización del producto o servicio, indicadores de los procesos realización del producto o servicio, alcance de los productos o servicios, identificación de proceso e interacciones de los mismos. (Mapa de procesos, matriz de interacciones) número de procedimientos e instrucciones declarados por sus procesos dentro de SGC, requisitos del cliente, legales y reglamentarios, de la organización y no especificados para su uso por servicio o productos declarados dentro del alcance del SGC, planes de calidad por SGC, informe de la última auditoria externa realizada por su SGC, registro de su último control de registros declarado por SGC, registro de su último control de documentos interno y externo declarado por SGC ¿su SGC está certificado? Y ¿Qué empresa realiza las auditorías externas de certificación ISO 0001:2008?" Entregándole respuesta en tiempo y forma el día 20 de Noviembre de 2013.

SAI-UAN 048/2013 de fecha 12 de Noviembre de 2013, recibida en esta Unidad de Enlace, del C. MIGUEL ANGEL ARCE MONTIEL, solicitando información sobre "Informe anual de la cuenta pública de la UAN, del ejercicio fiscal 2010 dos mil diez, (Enero-Diciembre) que envió el Rector de dicha Universidad, señor Juan López Salazar, al auditor General del órgano de fiscalización superior del Estado de Nayarit. Dicho



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Documento, fue acusado de recibido el día 15 quince de Febrero de 2011 dos mil once, por la oficialía de partes del órgano de fiscalización superior del H. Congreso del Estado de Nayarit, el avance de gestión financiera de la UAN del cuarto trimestre (Octubre-Diciembre) del año 2011 dos mil once que envió el Rector de dicha Universidad, señor Juan López Salazar al auditor general del órgano de fiscalización superior del Estado de Nayarit. Dicho documento fue acusado de recibido el día 15 quince de Febrero de 2011 dos mil once por la oficialía de partes del órgano de fiscalización superior del H. Congreso del Estado de Nayarit y el informe anual de la cuenta pública de la UAN del ejercicio fiscal 2011 dos mil once (Enero- Diciembre) que envió el Rector de dicha Universidad, señor Juan López Salazar, al auditor general del órgano de fiscalización superior del Estado de Nayarit. Dicho documento fue acusado de recibido el día 15 quince de Febrero de 2012 dos mil doce por la oficialía de partes del órgano de fiscalización superior del H. Congreso del Estado de Nayarit.” Entregándole respuesta en tiempo y forma el día 28 de Noviembre de 2013.

SAI-UAN 049/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibida vía INFOMEX, del C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, solicitando información sobre “Reglas de operación del Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN, ¿Cómo se instrumenta el Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? ¿Cómo se lleva a cabo el registro de aspirantes indígenas a la UAN? (no me interesa saber si por el hecho de que no haya registrados en el uso de éste Acuerdo resulta inoperante el cuestionamiento) ¿Cómo lleva a cabo el examen de admisión de aspirantes indígenas a la UAN? (no me interesa saber si por el hecho de que no haya registrados en el uso de éste acuerdo resulta inoperante el cuestionamiento) ¿Qué contenidos se consideran en el examen de admisión de indígena? Y ¿Cuál ha sido la difusión que se ha realizado del Acuerdo en mención?” Estando en trámite por uso de prórroga.

SAI-UAN 050/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibida vía INFOMEX, del C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, solicitando información sobre “Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? ¿Cuál es el medio, procedimiento o pasos a seguir para hacer del conocimiento de la UAN que eres indígena con el objeto de ser beneficiado por el Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? ¿Cuándo se llena el registro como aspirante, hay algún apartado, pregunta, reactivo, hueco por llenar, dónde se solicite saber si es indígena? Me diga que contiene el examen de admisión de la UAN, Temática, tópicos y como se compone? ¿Cómo se realiza el examen de admisión? Se usa papel, es en computadora, etc. Solicito los detalles del proceso y ¿En qué consiste la desventaja comparativa que el Acuerdo en mención en su artículo quinto señala, a qué tipo de desventaja se refiere?” Estando en trámite por uso de prórroga.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

SAI-UAN 051/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibida vía INFOMEX, del C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, solicitando información sobre “¿Cuántos indígenas hay en la UAN, que hayan ingresado sin el beneficio del Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? ¿Cuántos indígenas han intentado ingresar a estudiar a la UAN, SIN EL BENEFICIO del Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? ¿Cuántos estudiantes actualmente tiene la UAN? y ¿Cuántos de ellos son indígenas?” Estando en trámite por uso de prórroga.

SAI-UAN 052/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibida vía INFOMEX, del C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, solicitando información sobre “¿Cómo se acredita fehacientemente ser indígena de una Comunidad en el Estado de Nayarit para ser beneficiado por el Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN? aún y cuando al día de hoy nadie lo haya solicitado ese beneficio. Indíqueme los pasos a seguir para la ejecución del acuerdo, información donde conste, a parte del contenido íntegro del Acuerdo que establece disposiciones en materia de participación de los grupos indígenas en la UAN, las reglas de operación del mismo, quiero saber en qué consiste ese trato diferenciado que debe darse.” Estando en trámite por uso de prórroga.

SAI-UAN 053/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013, recibida vía INFOMEX, del C. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, solicitando información sobre “¿Existen becas para estudiantes indígenas en el nivel licenciatura? Solicito tipos y descripción. ¿Qué requisitos son necesarios para obtener la beca? ¿Existen tutorías para estudiantes indígenas que se encuentren en la Universidad? Se tiene conocimiento de albergues o casas del estudiante para estudiantes indígenas que provengan de alguna comunidad indígena alejada de la UAN? costo del examen de admisión, costo de la ficha de registro, costo total que un estudiante debe asumir para ingresar a la UAN, costo de la matrícula semestral de los alumnos de medicina, derecho, turismo, arquitectura e ingeniería civil, ¿la UAN cuenta con algún centro de estudios de cultura Wixarica?” Estando en trámite por uso de prórroga.

SAI-UAN 054/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, recibida en esta Unidad de Enlace, de la C. LOREN DENISSE GONZALEZ QUIÑONEZ, solicitando información sobre “El Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía, ha tenido relación laboral con la Universidad Autónoma de Nayarit, a qué Secretaría, área, dependencia, departamento, dirección o Unidad Académica de la UAN se encuentra adscrito, informe la calidad (contratado, de base, etc.) de la relación laboral entre el mencionado Dr. Y la UAN, informe si en la actualidad sostiene relación laboral con la UAN Y en caso de que no sostenga relación laboral con la UAN, precisar la fecha desde cuando se suspendió o rescindió la relación laboral. Entregándole respuesta en tiempo y forma el día 09 de Diciembre de 2013.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT**

Haciendo un total de 08 (ocho), solicitudes de información recibidas y atendidas en tiempo y forma.

Sin otro particular, y esperando con el presente informe contribuir al fomento de la cultura de la Transparencia y Acceso a la Información, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**ING. JOSE MARIA ROBLES NAYA
TITULAR**



C. c. p.- C. P. JUAN LOPEZ SALAZAR.
C. c. p.- Archivo.

UNIDAD DE ENLACE Y
TRANSPARENCIA